

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SUSANA BEATRIZ KAKOL

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OTRO (DNI 12.004.610) Y OTRA (DNI 13.951.942) s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 1409/06), que la Martillera Pública Susana Beatriz Kakol, Mat. N° 843, CUIT. 27-14.397.175-4, proceda a vender en pública subasta el bien inmueble inscripto bajo el N° 43578, Tomo 214 Par, F° 378, el día martes 11 de diciembre de 2007 a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará por ante el Juzgado Comunal de la localidad de Centeno, provincia de Santa Fe. Este saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 37.023,76 (Pesos treinta y siete mil veintitrés con setenta y seis centavos), si no hubiere postores se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25%, o sea \$ 27.767,82 (Pesos veintisiete mil setecientos sesenta y siete con ochenta y dos centavos) y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor. El Registro de la Propiedad informa: que se halla inscripto bajo el N° 43578, Folio 378, Impar, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe. La descripción del Inmueble es la siguiente: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicada en al manzana número "sesenta y uno", de este Pueblo Centeno, la que de acuerdo el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Hugo R. Dal Lago, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el número Ochenta y dos mil ochocientos noventa, en fecha quince de Abril de mil novecientos setenta y siete, se individualiza como lote o fracción número "2" dos y mide: doce metros, cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste e igual contrafrente al Nor-Este, por cincuenta metros de fondo, en cada uno de sus costados Sud-Este y Nor-Oeste, encerrando una superficie total de seiscientos veinte y cinco metros cuadrados; lindando: Al Sud-Oeste, con calle Mendoza; al Nor-Este, con parte propiedad de la Suc. Ventura Gómez; así Sud-Este, con Suc. Juan Pusiol; y al Nor-Oeste, con lote número "1" del mismo plano. El inmueble descripto se ubica a los treinta y siete metros, cincuenta centímetros de la esquina formada por las calles Santa Fe y Mendoza, hacia el Sud-Este y forma parte del lote letra "C" de una anterior subdivisión, todo de acuerdo al plano citado. Que el demandado es el titular registral, este registra inhibición Aforo N° 042246 de fecha 07/05/04 por \$ 54.130,78; que el bien registra Hipoteca en Primer Grado a favor de First Trus of New York N.A. Inscripta Tomo 29, Folio 329, N° 43580, en fecha 29 de abril de 1998 por un monto de U\$S 30.000. Existe el siguiente Embargo: Aforo N° 093306 de fecha 12/09/07 por \$ 46.305,37 correspondiente a estas actuaciones. El Servicio de Catastro e Información Territorial informa: que le corresponde la partida N° 11-22-00 157637/001 y su calle y número es: Mendoza 1545; la A.P.I. informa: que la partida 11-22-00-157637/0001-6 registra deuda por un total de \$ 2.421,03; la Comuna de Centeno informa que el inmueble adeuda la suma de \$ 330,30 en concepto de Tasa de Inmuebles Urbanos; la Cooperativa de electricidad y otros Servicios Públicos de Centeno Ltda., informa que no adeuda Suma alguna. De la Constatación realizada a fs 100: a los 21 días del mes de marzo de 2007 me constituí ... en el .. inmueble que se debe constatar, somos atendidos por .. DNI 25.235.520, en calidad de empleada, quien nos franquea el paso al interior de la vivienda ... esta compuesta por un living comedor por cuatro por siete metros aproximadamente, cocina de cuatro por cuatro, consta de tres dormitorios, el principal es de cuatro metros cincuenta por la misma medida con placar empotrado, otro de cuatro por cuatro, al igual que el tercero, uno de ellos tiene un altillo comunicado con escaleras, baño instalado e íntimo que une dormitorios y baño con salida al living comedor, los pisos son de madera en la cocina de cerámicos, en la parte exterior y sobre el costado derecho hay un alero de cinco por cuatro metros, separado de la casa hay otra construcción un salón

con asador, lavadero y baño instalado, usada como quincho, a veinticinco metros de la calle, consta de patio de material y espacio verde, la casa principal es tipo chalet de dos aguas, construcción de mampostería, al frente de la misma al SO, sobre calle pavimentada, tiene servicio de energía eléctricos y cloaca, como así también de agua potable estado de conservación muy buena, .. el inmueble es ocupado por la Sra. DNI 13.951.942 en compañía de sus hijos.... mayores de edad, el inmueble esta ubicado en la zona urbana en un radio céntrico, a pocos metros del Centro Cívico, Comuna, Escuela y otros. Condiciones: Quien resulte comprador, deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero (3%) en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber asimismo que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta, y el IVA si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en le Ley 11.287 y cumplimentense con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Autorizanse los gastos de propaganda, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Oficiese. Notifíquese. (Fdo). Dr. Norberto Berlanga, Juez. Fdo. Dra. María Cecilia Fuentes Secretaria. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o Estudio Jurídico Murua - Bocca, Tel. (0342) 4528433 - 4538985 y Fax 4522377, y/o Martillera Susana Kakol Tel. (0342) 156-132894. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 270□17719□Nov. 30 Dic. 4

POR

ENZO LISANDRO SARRICCHIO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/OTROS s/Demanda Ejecutiva" Expte. 835/02, ha ordenado lo siguiente: 1) Que el Martillero Enzo Lisandro Sarricchio (CUIT 20-07252759-4) proceda a vender en pública subasta el día 6 de Diciembre de 2007, a las 10 hs., o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en las puertas del Juzgado de la localidad de María Luisa Depto. Las Colonias. Los siguientes Inmuebles: A) Con la base de \$ 63,17 (Avalúo Fiscal), en caso de falta de oferentes con la retasa del 25% \$ 47,27, de persistir tal situación sin base y al mejor postor el inmueble inscripto en el Reg. Gral. como sigue: T° 220 Imp. Depto. Las Colonias Folio 1710 N° 50339 cuyo título expresa: "una fracción de terreno, ubicada en la localidad de María Luisa Depto. Las Colonias de esta provincia y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agr. Delfor Pocchettino en noviembre de 1970 y registrado en el depto. topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el N° 59753, se designa como lote N° Cinco de la manzana letra "B" cuyas medidas, superficie y linderos son las siguientes: 9,46 m. de frente al Norte, 13 m. de contrafrente al Sur por el contrafrente al Sur por 25 m. de fondo en su lado Oeste y 22,46 m. en su lado Este, lo que encierra una superficie libre de ochava de 331,73 m2. Y Linda: al Norte que es su frente con calle pública, al Oeste, lote cuatro, al Sur con parte del lote seis del mismo plano y al Este, calle pública, su hipotenusa que mide cinco metros formando la ochava, teniendo 3,54 m cada uno de sus catetos, encerrando una superficie de 6,27 m2. Todo de acuerdo al plano relacionado. Registra los siguientes embargos: N° 74808 de fecha: 16/08/01, estos autos, Monto: \$ 2.371,91 N° 92183 Fecha: 03/10/01 juicio: Pablo Sergio José c/Otro Expte. 1115/01 Monto: U\$S 13.195 Juzg. de Dto. C. y C. 10a. N. S. Fe. N° 57195 fecha 15/06/04. Juicio: Confina S.R.L. c/Otro Expte. 1181/95 Monto: \$ 1.416,82 Juzg. 1ª. I. Circ. 1- 1ª N. 1ª 1 Sec. N° 98306 Fecha: 08/10/04 Juicio: Confina S.R.L. c/Otro. Expte. 1182/95 Monto: \$ 1.011,80 Juzg. 1ª - I. Circ. N° 1 -1ª N. y 1. Sec. A.P.I. en fecha 23/04/07 informa deuda

sobre la Part Imp. Inm. N° 09-07-00 081703-0031-1 deuda por \$ 329,20. Informa la Comuna de María Luisa que el inmueble P.I.I. N° 081703-0031-1 registra deuda por \$ 4.853,56 en concepto de Tasa General, y, según constatación judicial de fecha 17/04/07 "se trata de un terreno baldío sin poder precisar delimitación por no contar con alambrado perimetral de aproximadamente de unos trescientos treinta y un metros cuadrados (331), se encuentra a unos cien metros al Norte de la ruta provincia N° 62 S, a unos trescientos metros de la plaza pública y parada de colectivos, entre calle Las Termas y Yaciretá. B) Con la base de \$ 191 (avalúo fiscal), en caso de falta de oferentes con la retasa del 25% \$ 144, de persistir tal situación, sin base y al mejor postor: El inmueble cuyo título expresa: una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicada en el extremo Sur-Oeste de la concesión de terreno N° 79 de la colonia María Luisa, Depto. Las Colonias prov. de Santa Fe, la que de acuerdo al plano de mensura, que expresa su título, del Agr. Julián H. Milia, inscripto en el depto. topográfico de Santa Fe, bajo el N° 9.994, se compone de 50m. de frente al Sud por 50 m. de fondo y frente al Oeste, encerrando una superficie de 2.500 m2. lindando al Norte y Este con más terreno de la misma concesión, al Sud con terreno de la concesión N° 66, y al Oeste con terrenos de la Concesión 65, calle por medio en los dos últimos rumbos. El Reg. General Informa: El dominio esta inscripto al Tomo 202 Imp. Folio 414 N° 20203 Depto Las Colonias. Registra los siguientes embargos: N° 74808/01. Fecha: 16/08/01. Juicio: estos autos N° 92183, Fecha: 03/10/01 Juicio: Pablo Sergio José c/Otro s/Ejec. Expte. 1115/01 Monto: U\$S 13.195. N° 57195. Fecha: 15/06/04. Juicio: Confina S.R.L. c/Otro Juzg. 1ª Inst. Circ. Jud. N° 1 -1ª N. 1ª. Sec. Sta.Fe. Expte.1181/95. Monto: \$ 1.416,82. A.P.I. en fecha 23/04/07 informa deuda sobre la Part. I. Inm. N° 09-07-00-081854-000-2 por \$ 325,29. Informa la Comuna de María Luisa que el inmueble P.I.I. N° 081854/002-6 registra una deuda de \$ 2.189,91, al 02/07/07 en concepto de Tasa Rural, y, Según constatación judicial de fecha 17/04/07, el inmueble con P. Imp. I. N° 081854/002-6, se trata de una casa habitación de construcción antigua 90 años compuesta por: cocina comedor, 2 dorm. baño instalado, galpón pisos de mosaicos, las paredes de toda la casa se encuentran asentadas en barro y ladrillos, revocadas, tiene una sup. aproximada de 150 cubiertos, además cuenta con bombeador eléctrico en uso, luz eléctrica y en su parte de frente pasa un camino central de tierra, el estado de conservación en gral. es muy malo, y se encuentra ubicada a unos 1.000 metros, al sur de la plaza pública, escuela primaria, empresa de colectivos, TAL, que hace su recorrido desde San Cristóbal a Sta.Fe, dicho inmueble se encuentra habitado por el Sr. Hillmann, Mario José con D.N.I. N° 26.350.451, sin contar con contrato de locación. 2) Para que tenga lugar la subasta de la nuda propiedad de la tercera parte indivisa del inmueble embargado en autos ubicado en la localidad de Santa Clara de Buena Vista (en caso de no cubrir los primeros la deuda reclamada), señálase el día 7 de Diciembre de 2007 a las 10 hs., o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado a realizarse en las puertas del Juzgado de Santa Clara de Buena Vista con la base de \$ 3.339,76 (Avalúo Fiscal), de no haber postores seguidamente con la retasa del 25% \$ 2.504,82, y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor la nuda propiedad de la tercera parte indivisa correspondiente al inmueble embargado en autos cuyo título expresa: "La Nuda Propiedad de los siguientes Inmuebles: A) Una fracción de terreno con todo lo plantado, ubicada en la Manzana N° ciento nueve del pueblo de Santa Clara de Buena Vista, Depto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe, compuesta dicha fracción de doce metros de frente al Sudoeste, que empezarán a contarse después de los treinta y ocho metros de la esquina formada por las calle Córdoba y Sunchales, por treinta metros de fondo, lindando: Por su frente al Sudoeste con la citada calle Córdoba, al Sudeste y Noroeste con terreno de Mateo Martín y al Nor-Oeste con resto de la manzana ciento nueve. b) Una fracción de terreno con todo lo clavado que es parte de la Manzana Ciento nueve del Pueblo de Santa Clara de Buena Vista, Dep. Las colonias de esta Provincia, según Plano de Mensura confeccionado por el Agr. Juan M. Gadda, en noviembre de mil novecientos sesenta y siete e inscripto en el Depto. Topográfico de la Provincia con el Número Cincuenta mil ciento noventa y tres, dicha fracción es de forma regular y mide: Un metro de frente al Sudoeste, con igual contrafrente al Noroeste, por 30 metros de fondo. Encierra una Sup. total de 30m2. y linda al Sudoeste con calle Córdoba, y al Noroeste con propiedad del donante y al Noreste y Sudeste con

propiedad de Mateo Martín. El Reg. General informa que el dominio se encuentra inscripto al Tomo: 294 Imp. Folio 977 N° 50399 Depto. Las Colonias. Registra el siguiente embargo: N° 74808 de fecha: 16/08/01, estos autos. A.P.I. Inf. al 12/04/07 deuda de \$ 127,16 sobre la P. I. Inm. 0934-00 093393/0000. La Comuna Santa Clara de Buena Vista informa deuda por \$ 39,16 al 12/04/07. Según Constatación Judicial de fecha 08/03/07, se trata de una casa habitación ubicada en calle Córdoba (de tierra) N° 150 de Santa Clara de Buena Vista, a 300 m. del asfalto, posee luz eléctrica, no teniendo cloacas ni gas natural, situada a 700 m. del centro cívico y 800 m. del colegio primario José Ingenieros, compuesta de 2 dorm. de 3 m. por 3 m. aproximadamente, un liv. comedor en la parte del frente y un baño instalado dentro de la casa con azulejos y machimbre en sus paredes. un garage de 4,50 m. por 3m. aproximadamente con losetas de hormigón en el piso y techo de cinc con tirantes de madera, siendo su paredes revocadas, en la casa se halla machimbre en las paredes hasta 1,50 m. de altura barnizada, el total de lo construido llega más o menos a 100 m2. y sobre el este una cocina comedor amplia que da a un patio de tierra. Se encuentra habitada por el Sr. Orfilio Francisco Falchini D.N.I. 6.216.805 y María Edicta Sánchez L.C. N° 2.361.443, su Sra. esposa, manifestando que lo hacen en calidad de usufructuarios, no teniendo en ese momento la documentación que lo respalde. Condiciones: Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la Ley 11.387 y la acordada vigente. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio y la Comisión del Martillero como así también estará a su cargo el I.V.A., que no se encuentra incluido en el precio y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de la subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Así mismo hágase saber al que resulte comprador que dentro de cinco días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Autorízase la publicidad complementaria solicitada con cargo de oportuna rendición. Notifíquese a la totalidad de los embargantes. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Previo a la suscripción por la Actuaría de los edictos respectivos, se practicara liquidación de capital, intereses y costas. Notifíquese por cédula. Oficiése. Notifíquese. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero, tel. N° 0342-45652221. Santa Fe, 26 de noviembre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 500□17721□Nov. 30 Dic. 4

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FELIPE LUIS VEGA

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de esta ciudad de Reconquista, se hace saber que en los autos: "PINTOS JUAN CARLOS c/OTRO y OT. s/APREMIO, (Expte. N° 1135/00), se ha ordenado que el Martillero Público y Corredor

de Comercio Felipe Luis Vega Matr. 564 C.U.I.T. N° 20-06307277-0 el día 10 de diciembre de 2007 a las diecisiete horas o el día hábil siguiente, a la misma hora, si aquel resultare feriado, por ante el hall central de Tribunales sito en calle San Martín N° 1060 de Reconquista, venda en pública subasta, lo siguiente: La mitad indivisa (50%) del siguiente bien: Una fracción de terreno baldío, comprensión de la quinta número 13 de la Colonia Reconquista, Departamento General, Obligado de esta provincia de Santa Fe, que según plano de subdivisión suscripto por el Ingeniero Civil don Orfilio J. Durieux, registrado en el Departamento Topográfico bajo el N° 10.312 que cita su título, se determina como lote n° Cinco (5): de la manzana letra "K", se ubica a los cuarenta metros al Este del esquinero Nor-Oeste de su manzana y mide: Doce metros cincuenta centímetros en sus lados Norte y Sur, por cuarenta y nueve metros en sus lados Este y Oeste, encerrando una superficie de seiscientos doce metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: al Oeste, lotes Cuatro y Uno; al Sur, parte del lote dieciséis; al Este, lote seis, todos del mismo plano y manzana; y al Norte, que es su frente con calle Brown, todo según título. Inscripto el dominio al folio real N° 0393442 en fecha 23-12-1998 del Depto. Gral. Obligado. Empadronado a los fines del Impuesto Inmob. bajo partida N° 032000 611.079/0139-0. Padrón Municipal N° 009/09/003/000. Cuenta DIPOS 101-0007509-000-9, a nombre del demandado parte indivisa. Que se registra inscripta, una hipoteca en 1° Grado a favor de Griselda Nilda Zanazzi por la suma de u\$s 8.000 del 23-12-98 presentación N° 130.370 se tomó razón en la matrícula N° 0393442. Se registra a nombre del demandado el embargo ordenado por este mismo Tribunal en los autos: "Pintos Juan Carlos c/Otro y O. S/Med. Prep. Aseg. Bienes" (Expte. N° 570/98) anotado en fecha 28-05-99 bajo el N° 044881 por \$ 5.400, inscripto en forma definitiva por presentación N° 64367 del 03/08/99 colocada el 10/04/03. Según oficio 26886 del 3/4/03 se reinscribe el embargo obrante en asiento N° 4. No se registran otras interdicciones. De la constatación efectuada por el señor Oficial de Justicia surge que se trata de una vivienda cuya construcción fue desmantelada, conformada por cuatro habitaciones, baño, antebañó y pasillo. Las paredes son de ladrillos asentadas a la cal sin revoques, hasta la altura del techo. Tiene piso de cemento alisado. No tiene aberturas ni techo, con signos evidentes de haber sido totalmente desarmada. Tiene tapial en sus lados Este y oeste con los vecinos. En su parte Sur está cercada con alambre y en su parte Norte que es el frente no tiene cerramiento alguno. La misma se encuentra sin ocupantes y en estado de total abandono. Se registran deudas por impuestos, tasas y servicios, las que son actualizables a la fecha de su efectivo pago. Saldrá a la venta con la base de \$ 5.398,40 (monto del 50% de sus avalúos fiscales) en caso de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% y, de persistir la falta de interesados a continuación en 3ª. subasta, sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio de compra, con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero, todo en dinero efectivo (no se aceptarán cheques ni dólares) comisión mínima del martillero \$ 119,02 y, el saldo del precio al aprobarse la subasta, la que ejecutoriada que quede e intimado el comprador, devengará un interés igual a la tasa activa que fija el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para descuentos de documentos a 30 días, desde la fecha de la intimación y hasta la de su efectivo depósito en Cuenta Judicial, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el art. 497 del C.P.C.y C. S. Fe. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de este Tribunal de la ciudad de Reconquista art. 84 inc. II de la LP 7547, tomará a su exclusivo cargo todos los trámites y gastos necesarios para inscribir el dominio de lo adquirido a su nombre y el pago de los impuestos que graven el bien (50%) desde la fecha de la aprobación de la subasta. La presente venta no está gravada por el IVA. Informes. Constatación y demás antecedentes se encuentran agregados en autos, los que están a disposición de los interesados en la secretaría del Juzgado, debiendo conformarse quien resulte comprador con dicha documentación por no existir títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos una vez efectuada la subasta. El demandado se identifica con D.N.I. N° 11.156.125. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres veces en cinco días y en el transparente del tribunal (arts. 67 y 492 del C.P.C. y C. S. Fe). Mayores informes en la Secretaría del Juzgado y/o al Dr. Ricardo C. Degoumois en calle Belgrano N° 1561 o al TE. 03482-428841 de Reconquista (S. Fe) y/o al Martillero en calle Dtor.

Amenábar 403 y/o al TE. 03482-15532751 de Reconquista de Lunes a Viernes de 16,30 a 19,30 hs.
E-mail:felipeluisvega@arnet.com.ar. Reconquista, 21 de noviembre de 2007. Patricia Vanrrell,
secretaria.

\$ 210□17689□Nov. 30 Dic. 4
